



MENDOZA, 8 NOV 2019

VISTO:

La resolución N° 271/19-C.D., obrante en expediente CUDAP-CUY: 16518/19, por la cual se convocó desde el 4 hasta el 8 de noviembre de 2019 a concurso de trámite abreviado para proveer interinamente un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para cumplir funciones en la asignatura "**Diseño Gráfico II**", que se dicta en la carrera de Diseño Gráfico, de las Carreras de Diseño de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que por NOTA CUDAP-CUY N° 44722/19 la Dirección de Carreras Diseño solicita la reprogramación y suspensión la mencionada convocatoria por razones de organización, lo que es autorizado por Secretaría Académica.

Que las novedades fueron recibidas con posterioridad la emisión de la resolución N° 271/19-C.D.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
A CARGO DEL DECANATO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Suspender la convocatoria y posterior inscripción, realizada por resolución n° 271/19-C.D., al concurso de trámite abreviado para cubrir interinamente un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para cumplir funciones en la asignatura "**Diseño Gráfico II**" que se dicta en la carrera de Diseño Gráfico, de las Carreras de Diseño de esta Facultad, el que sería reprogramado para el año 2020.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones

RESOLUCIÓN N° 815

F. A.
pg

Llc. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

D.E. SILVINA MARCIA GONZALEZ  
VICEDECANA  
FAD. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO